

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMERCIAL CON CREDITO CONGRESA S.A.".

- 1.- Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMERCIAL CON CREDITO CONGRESA S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 16 de enero de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7965, de 2 de febrero de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 114, Tomo 110, de 7 de febrero de 1979.
- 2.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Marco Antonio Rosero Cevallos, Marcelo Efraín Reyes Peralta, Marcela Alexandra Reyes Andrade, Rafael Rodolfo Pañaherrera Solán y Samia Pañaherrera Solán, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La compañía se denomina "COMERCIAL CON CREDITO CONGRESA S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: El objeto social de la compañía es importar, distribuir y vender muebles, equipos, enseres y artefactos de uso doméstico y consumo duradero y semi duradero, así como vehículos, repuestos, motores y mercaderías afines. Al efecto, la compañía actuará como Agente, Representante o Distribuidor de los fabricantes de los indicados productos y ejecutará los actos de comercio característicos de tales actividades. Podrá asimismo realizar actividades de exportación de productos similares. Complementariamente la compañía podrá comprar, vender o arrendar las patentes y conexiones que sean necesarias; girar, endosar y aceptar toda clase de documentos negociables y además títulos y valores mercantiles y civiles; contratar préstamos y recibir créditos, adquirir acciones o parte del capital de otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas; emitir obligaciones o partes beneficiarias.

.....

6.- Capital Social: El capital social de la compañía es de UN - MILLON CUATROCIENTOS MIL SUERES y se encuentra dividido en un mil cuatrocientos acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sueres cada una.

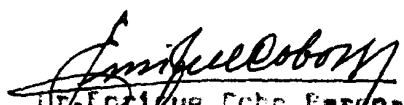
7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	350.000,00
EN PAGOS.....	1.050.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 FEB. 1979


Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DD-AEAM-050

Dr. Anel